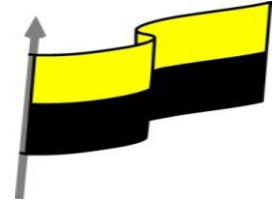




**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
*(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)*  
 Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
 de diciembre 1 del '93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
 y 002810 del 05 de julio 2013  
 Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
 Educación Básica Primaria y Educación Media.  
 Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
 Departamento del choco: Municipio de Bagadó



## GUÍA DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTE

### IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

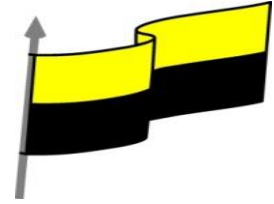
<b>Nombre del EE:</b>		INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA			
<b>Nombre del Docente:</b>		ABEL ALIDO RENTERIA MACHADO			
<b>Número telefónico del Docente:</b>		3104439601	<b>Correo electrónico del docente</b>		Abelalidorenteria58@gmail.com
<b>Nombre del Estudiante:</b>					
<b>Área</b>	ETICA Y VALORES HUMANOS	<b>Grado:</b>	11°	<b>Período</b>	SEGUNDO
<b>Duración</b>	30 DÍAS	<b>Fecha Inicio</b>	07/05/2021	<b>Fecha Finalización</b>	07/06/2021

### DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES

<b>TEMATICA PARA EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES (¿Qué voy a aprender?)</b>	<b>PAUTAS DE CONVIVENCIA</b>
<b>COMPETENCIA(s) A DESARROLLAR</b>	Cognitiva, interrogadora.
<b>OBJETIVO (S)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocer y profundizar en las pautas de convivencia, así como los valores y la prevención a la violencia.</li> </ul>
<b>DESEMPEÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reconocimiento que las pautas de convivencia imponen responsabilidad, derechos, prácticas y normas establecidas en el colegio.</li> </ul>
<b>CONTENIDOS (Lo que estoy aprendiendo)</b>	<b>PAUTAS DE CONVIVENCIA</b>



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del '93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



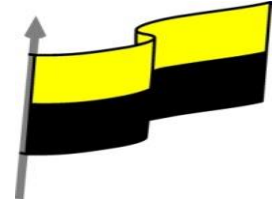
## **PERSEVERANCIA Y RESPONSABILIDAD**

Cuando asumimos el compromiso de nuestros deberes, obtenemos Derechos, por ejemplo, el derecho a que se confíe en nosotros. Las pequeñas responsabilidades nos preparan para asumir otras Mayores, como:

- \* Cumplir Horarios.
- \* Permanecer en el Establecimiento, dentro de los mismos.
- \* Complementar y entregar documentación y/o tareas en término
- \* Dedicar tiempo y esfuerzo para realizar actividades, tanto la más simple como la más compleja, lo requieren
- \* Cumplir roles y funciones específicas
- \* Aceptar pautas de convivencia.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



# PAUTAS DE CONVIVENCIA PARA LAS CLASES VIRTUALES



En entornos virtuales nos comunicamos como en cualquier espacio de interacción, por lo que debemos respetarnos y recordar ciertas pautas.

La **NETIQUETA** es un término que se utiliza en todo el mundo para implementar normas de convivencia dentro de los contextos virtuales. Se trata de una adaptación de las reglas de etiqueta del mundo real a las tecnologías y el ambiente virtual.

**En las clases virtuales de Nivel Inicial nuestras pautas serán:**



Respetar horarios de clases virtuales, llegar puntuales y listos para comenzar el encuentro.



Usar una prenda del uniforme y contar con la compañía de un adulto.



Preparar un espacio en casa para el desarrollo de las clases, que sea silencioso y con buena iluminación.



Contar con todos los materiales de trabajo que se necesiten para la actividad de la clase.



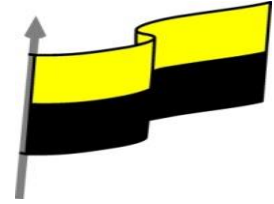
Durante la clase escuchar a quien habla con atención y participar por turnos.



Ingresar periódicamente al aula virtual y realizar las actividades.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del chocó: Municipio de Bagadó



## **RESPECTO E IGUALDAD**

Todo ser humano nace igual en dignidad y derecho.

La tolerancia, acentúa la riqueza de la diversidad...

Por ello debemos:

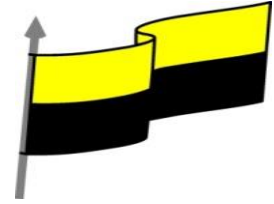
- \* Contemplar las diferencias individuales. No Discriminar.
- \* Dejar que los demás expresen sus ideas, respetando sus pensamientos, creencias e ideales.
- \* Respetar los símbolos patrios.
- \* Contener expresiones que puedan ser agresivas, gestos, burlas, insultos y amenazas.
- \* Evitar golpes, pisotones, empujones y escupidas.
- \* Tener en cuenta los tiempos de cada uno
- \* Utilizar la comprensión y la paciencia, como mediadores entre los conflictos y su resolución.

## **LIBERTAD**

Todo ser humano tiene derecho a pensar libremente y a expresar sus ideas, a que sean respetados sus creencias e ideales y a preservar su identidad. Libre no es quien hace lo que quiere, sino quien hace lo



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



que debe:

- \* Aceptar límites para hacer posible la convivencia.
- \* Saber que la honestidad nos lleva a crecer en libertad.
- \* Respetar los derechos de todos, cada vez que ejercitemos los nuestros.
- \* Entender que la libertad de cada uno termina donde comienza la de los demás.

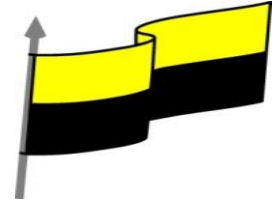
## **SOLIDARIDAD**

Es vivir y actuar, como si de nuestro esfuerzo dependiera que se realice lo que esperábamos o deseábamos poder esperar de los demás.

- \* Lograr acuerdos en la distribución de las tareas, que favorezcan el desarrollo grupal en individual.
- \* Valorar y apoyar los trabajos ajenos.
- \* Ayudar sin esperar recompensa.
- \* Integrar a un compañero nuevo.
- \* Crear un compromiso personal con la institución, con sus necesidades y con cada uno de sus miembros



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



- \* Participar en sus proyectos.
- \* Colaborar con el cuidado y con la limpieza del edificio.
- \* Trabajar juntos para que el entusiasmo de unos, supere el cansancio de otros.

## **DIALOGO**

A través de él, tendremos puentes que nos unen con otras personas.

Dialogar es:

- \* Crear un significado común, basado en las palabras.
- \* Buscar puntos comunes en la discusión.
- \* Encontrar la verdad.
- \* Aceptar que podemos estar equivocados.
- \* Enriquecer el pensamiento individual, contemplando otros puntos de vista.

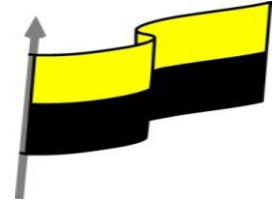
## **HONESTIDAD Y JUSTICIA**

Afirmar la verdad como valor fundamental en la





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del choco: Municipio de Bagadó

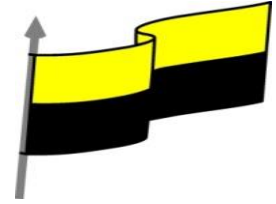


formación de los jóvenes. Supone entonces:

- \* Ser sincero ante situaciones que involucren injustamente al grupo
- \* Asumir la responsabilidad de los propios errores:  
Falsificación de firma o documentos, copias, mentiras, apropiación de cosas ajenas.
- \* Aprender a vivir con lo que tenemos, y en el intento por superarnos, no causar daño a los demás.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del '93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



**ESPERAR  
NUESTRO  
TURNO  
PARA  
HABLAR**

## **PERTENENCIA**

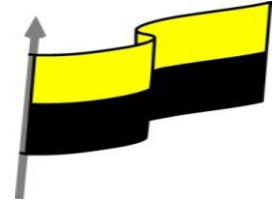
La escuela es un bien social que nos pertenece y al que pertenecemos, donde debemos lograr que nuestra presencia sea positiva. Significa:

- \* Contribuir al mantenimiento de la estructura edilicia.
- \* Cuidar los elementos materiales.





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
*(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)*  
 Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
 de diciembre 1 del '93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
 y 002810 del 05 de julio 2013  
 Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
 Educación Básica Primaria y Educación Media.  
 Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
 Departamento del choco: Municipio de Bagadó



\* Crear un ambiente armónico, que nos de seguridad y favorezca la tarea, permitiendo así un crecimiento sano.

**ACTIVIDAD # 1: Buscar en la sopa de letras las siguientes palabras:**

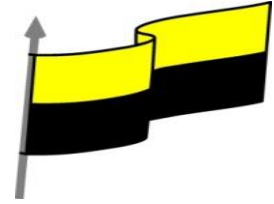
AFECTO	DIALOGO	NORMAS
RESPECTO	AMISTAD	DISCUSION
OBJETOS	SANCION	CONFLICTO
ETICA	PRINCIPIOS	SOLUCION
CORRECTIVOS	IDENTIFICACION	PROBLEMA
SUJETOS	DESCONOCIMIENTO	MATONEO
RECONCILIACION	VALORES	

**ACTIVIDADES DIDÁCTICAS, TALLERES O ESTRATEGIAS DE AFIANCIAMIENTO**  
 (Practico lo que aprendí)

A	S	A	N	C	I	O	N	D	R	S	A	M	R	O	N
O	U	I	W	I	V	A	H	Y	E	M	H	A	H	D	O
M	Y	D	E	X	D	M	O	S	C	H	S	R	L	E	R
G	C	E	J	P	N	E	J	E	O	L	O	T	I	S	T
S	S	N	X	V	O	L	N	R	N	V	T	H	D	C	M
O	C	T	R	M	I	B	O	O	C	D	E	S	U	O	I
T	O	I	E	A	S	O	I	L	I	I	J	O	S	N	E
E	N	F	S	T	U	R	C	A	L	A	U	V	O	O	A
J	F	I	P	O	C	P	U	V	I	L	S	I	I	C	M
B	L	C	E	N	S	H	L	V	A	O	I	T	P	I	I
O	I	A	T	E	I	H	O	C	C	G	Q	C	I	M	S
Z	C	C	O	O	D	Y	S	G	I	O	E	E	C	I	T
A	T	I	X	A	F	E	C	T	O	X	T	R	N	E	A
D	O	O	O	A	C	G	Y	I	N	E	I	R	I	N	D
P	G	N	D	A	U	X	D	F	F	D	C	O	R	T	X
T	K	K	C	T	H	V	W	H	G	C	A	C	P	O	R



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



**ACTIVIDAD # 2: Construir con cada una de estas palabras una oración con sentido.**

❖ Realizar un cuento empleando las siguientes palabras:

**PROCESO DE  
EVALUACIÓN**  
(¿Cómo sé que  
aprendí?) (¿Qué  
aprendí?)

**AFECTO  
RESPECTO  
OBJETOS  
ETICA  
CORRECTIVOS  
SUJETOS  
RECONCILIACION**

**DIALOGO  
AMISTAD  
SANCION  
PRINCIPIOS  
IDENTIFICACION  
DESCONOCIMIENTO  
VALORES**

**NORMAS  
DISCUSION  
CONFLICTO  
SOLUCION  
PROBLEMA  
MATONEO**